

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): CARDENAS ALVARADO NICANOR (ex-titular)

Título Habilitante: 16-IQU/C-J-153-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO

Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 8

Res. de Aprobación del Plan: 663-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM

919.84

Inicio de vigencia del Plan: 12/12/2013

Zafra: 2012-2013

Volumen del Plan(m3):

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2016, Término: 17/07/2016

Nro Res. Inicio PAU: 332-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 420-2016-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.994U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

corta aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin	autonzada						ı		
reporte de (m3) relación al tota	N°	Especies			movilizado segun reporte de extracción	movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	



### "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Simarouba amara   Marupa	325.254	532.504	251.098	47,2%	77,2%
2	Virola pavonis   Cumala blanca	30.018	903.939	29.985	3,3%	99,9%
3	Virola sebifera   Cumala Caupuri	564.568	1206.137	560.946	46,5%	99,4%

Fuente: Resolución N° 420-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 18:56:55

Inciso	Descripción
	Realizar extr <mark>acciones forestales sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

